

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Orquesta de Córdoba

Núm. 195/2015

El Consorcio Orquesta de Córdoba convoca pruebas para la constitución de una Bolsa de Trabajo destinada a profesores-instrumentistas a celebrar durante los días 9 al 19 de febrero de 2015, de acuerdo con las siguientes

BASES (y Anexos I, II, III y IV)

1. Características y clasificación de las plazas. Normas de aplicación

1.1. El objeto de esta convocatoria es la creación de una Bolsa de Trabajo para la cobertura de las contrataciones temporales que tengan que cubrirse en la Orquesta de Córdoba durante las temporadas de conciertos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 de los siguientes profesores-instrumentistas:

INSTRUMENTO	CATEGORÍA
VIOLÍN	TUTTI
VIOLA	TUTTI
VIOLONCHELO	TUTTI
CONTRABAJO	TUTTI
FLAUTA	AYUDA DE SOLISTA
OBOE	AYUDA DE SOLISTA
CLARINETE	AYUDA DE SOLISTA
FAGOT	AYUDA DE SOLISTA
TROMPETA	AYUDA DE SOLISTA

1.2. Las presentes bases están sujetas a lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba (BOP nº 21, de 7 de febrero de 2007), a la normativa laboral en materia de contratación de duración determinada, en especial el artículo 2.1 y el artículo 15.1 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como cuántas disposiciones legales los modifiquen y/o desarrollen.

Igualmente, la presente convocatoria se adecuará en su proceder a lo que establezca el Tribunal de Selección constituido al efecto.

1.3. La presente convocatoria de Bolsa de Trabajo incluirá las siguientes modalidades de contratación, que estarán al amparo del dispuesto en el Convenio Colectivo del Consorcio Orquesta de Córdoba, el Estatuto de los Trabajadores y el R.D. 1.435/85, de 1 de agosto que regula la relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos:

1) Contrato de interinidad para la sustitución de un profesor de la Orquesta de Córdoba, con derecho a reserva de puesto de trabajo, o para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva.

2) Contrato eventual de duración determinada.

1.4. No se exigirá pago de derechos de examen a los participantes.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Para ser admitidos a esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Tener nacionalidad española, la de cualquier otro Estado incluido, de pleno derecho, en la Unión Europea o la del Reino de Noruega o la de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de

otros Estados miembros de pleno derecho de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Quienes no estando en los anteriores apartados se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que los habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener edad mínima de 18 años cumplidos dentro del plazo señalado para inscribirse.

c) Presentar el título de grado superior de profesor del instrumento correspondiente o su equivalente en el extranjero. Asimismo, tendrá que acreditar, documentalmente, una formación acorde con la plaza objeto de esta convocatoria.

d) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

f) Estar en posesión del permiso de residencia y de trabajo en España (solo extranjeros).

2.2. Todos los requisitos exigidos en los puntos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de la contratación, acreditándose previamente a ésta.

Las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas, solo en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes. Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible, el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de condiciones.

3. Solicitudes. Documentación

3.1. Los aspirantes podrán encontrar el modelo de Solicitud para participar en las pruebas (Anexo I adjunto a estas Bases) en la sede de la Orquesta de Córdoba, C/ Alfonso XIII, 13,- 14001, de Córdoba.

3.2. Las solicitudes se presentarán, antes del día 26 de enero de 2015 (de 9:00 a 14:00 horas), en la mencionada sede, bien personalmente, por correo postal, por correo electrónico a la dirección orquesta.administracion@ayuncordoba.es o por fax al número: 957-491837.

3.3. Las solicitudes han de cumplimentarse a máquina o, si es a mano, en letra mayúscula, en los impresos a que se refiere el apartado 3.1. y adjuntar la documentación exigida en los mismos.

3.4. El plazo de presentación finalizará el día 26 de enero de 2015, a las 14:00 horas.

3.6. No se admitirá ninguna solicitud de inscripción incompleta o que no esté acompañada por la documentación requerida.

3.5. A las solicitudes se acompañará fotocopia perfectamente legible del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, así como Permiso de Residencia y Trabajo, en el caso de los extranjeros, además de copia del Título de profesor del instrumento correspondiente o su equivalente en el extranjero, así como currículum vitae.

3.7. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará Resolución por el Presidente del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios del Consorcio Orquesta de Córdoba (c/ Alfonso XIII, 13, 14001-Córdoba), y en la página web de la Orquesta de

Córdoba (www.orquestadecordoba.org), y en la que se declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos (con expresión de las causas de exclusión).

3.8. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para poder subsanar, en su caso, los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

3.9. Transcurrido el plazo antedicho, el Tribunal elevará al Consorcio Orquesta de Córdoba el listado definitivo de los aspirantes, que se expondrá en los mismos lugares señalados en el punto 3.7.

3.10. Las comunicaciones que tuviera que hacer el Consorcio Orquesta de Córdoba, se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Consorcio y en la web de la Orquesta de Córdoba (www.orquestadecordoba.org).

4. Tribunal de Selección

4.1. El Tribunal encargado de la selección de los aspirantes, así como de formular al Consorcio Orquesta de Córdoba las correspondientes propuestas de resolución de las Pruebas de Selección, estará integrado por el Director Titular, en calidad de Presidente, el concertino, el solista del instrumento correspondiente, un solista de la familia instrumental y un ayuda de solista de la familia instrumental, a ser posible del instrumento correspondiente.

4.2. En caso de que sea necesario, el director podrá delegar en el concertino, el concertino, en el ayuda de concertino y el solista en el ayuda de solista.

4.3. Además asistirán, sin voto, el secretario, que será el que designe la Gerencia del Consorcio, y un miembro del Comité de Empresa del Consorcio.

4.4. El Tribunal se reserva el derecho de seleccionar cuál o cuáles serán los movimientos o partes que el candidato/a deberá interpretar en la prueba, interrumpir la actuación del aspirante o proponerle una nueva audición, así como de efectuar cuantas preguntas sobre la formación musical del aspirante estime convenientes.

4.5. Las decisiones del Tribunal calificador serán inapelables, con independencia de los recursos que los interesados puedan interponer en Derecho.

4.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Consorcio Orquesta de Córdoba (C/ Alfonso XIII, 13, de Córdoba-14001).

5. Sistema selectivo y calificación de los aspirantes

5.1. El sistema de selección consistirá en la realización de una prueba práctica y que será la interpretación de las obras detalladas en el Anexo II, adjunto a estas Bases y la interpretación de los pasajes del repertorio orquestal detallados en el Anexo III, adjunto a estas Bases.

5.2. El tribunal puntuará entre un mínimo de 0 y un máximo de 10 puntos. La calificación del candidato será el promedio entre todas las puntuaciones emitidas. Caso de existir una diferencia superior a 3 puntos entre la puntuación máxima y mínima se eliminarán ambas.

5.3. El Tribunal podrá en cualquier momento de la intervención de un aspirante dar por finalizada la ejecución de una obra o fragmento.

5.4. Para todas las pruebas cada aspirante dispondrá de sus propias partituras y de su propio instrumento.

5.5 El Tribunal de Selección expondrá la lista de candidatos a ser contratados temporalmente por el Consorcio Orquesta de Córdoba. En la lista de candidatos estarán incluidos, de mayor a menor, los que obtengan una calificación final superior a 5.

6. Desarrollo del procedimiento de selección

6.1. Las pruebas de selección se realizarán los días señalados en el Anexo IV, adjunto a estas Bases), en la Sala de Ensayos de la Orquesta de Córdoba, sita en la 5ª planta del Gran Teatro de Córdoba, Av. del Gran Capitán, 3 de Córdoba. Todas las pruebas tendrán lugar a partir de las 9.00 horas.

6.2. Se convocará a los aspirantes de manera sucesiva y en distintos llamamientos. A estos llamamientos sólo podrán presentarse los candidatos incluidos en la relación definitiva de aspirantes.

6.3. Si el tribunal lo considera oportuno, se requerirá al aspirante la lectura a "primera vista" de uno o varios fragmentos seleccionados del repertorio orquestal.

6.4. Para la realización de las pruebas que requieran acompañamiento de piano, el candidato podrá disponer de un pianista acompañante proporcionado por la Institución convocante. Quienes elijan esta opción deberán hacerlo constar claramente en su solicitud.

6.5. Deberá entenderse que las obras elegidas se prepararán en su totalidad, es decir, todos los movimientos o partes de que conste la obra, salvo en el caso de que se especifique lo contrario.

6.6. El Tribunal podrá en cualquier momento de la intervención de un aspirante dar por finalizada la ejecución de una obra o fragmento.

6.7. Cada aspirante deberá asistir a las Pruebas con sus propias partituras.

6.8. Todos los aspirantes asumirán personalmente los gastos de estancia, manutención, viajes, etc., que ocasione la realización de las pruebas, así como el pianista en el caso de aquellos que desestimen el o los propuestos por la institución convocante.

6.9. Asimismo, la orquesta no se compromete a proporcionar a los candidatos ningún tipo de sala de estudio con carácter previo a las pruebas.

7. Selección, propuesta de nombramiento, contratación y periodo de prueba

7.1. Una vez concluida la selección, el Tribunal hará público los nombres de los seleccionados, estableciendo el orden de los mismos, elevando el acuerdo de aprobación a la Institución convocante.

7.2. El llamamiento de los seleccionados se realizará en función de las necesidades del Consorcio Orquesta de Córdoba y conforme a lo establecido en estas Bases.

7.3. Los seleccionados propuestos formalizarán su contrato en la fecha que se señale al efecto, entendiéndose que si no lo hicieren en dicho plazo renuncian a su puesto de trabajo de forma tácita, sin perjuicio de la empresa.

Hasta tanto no se formalice el contrato, los seleccionados no tendrá derecho a percepción económica alguna.

8. Normas finales

8.1. Con anterioridad al comienzo de las pruebas, se hará pública la composición del Tribunal.

8.2. Todas las pruebas serán públicas. Los aspirantes deberán asistir necesariamente a las mismas provistos de su D. N. I., Pasaporte y N.I.E.

8.3. Las personas que opten a las plazas de esta convocatoria asumen y aceptan plenamente todas y cada una de las normas establecidas en la misma.

8.4. La Convocatoria y sus Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./Dña. _____
 D. N. I o Pasaporte: _____ Fecha de nacimiento _____
 Lugar: _____
 Dirección permanente: _____
 Ciudad: _____ C.P.: _____ País: _____
 Teléfono: _____
 Dirección mail _____

EXPONE:

1. Que desea tomar parte en las audiciones que convoca el Consorcio Orquesta de Córdoba, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria.

2. Que reúne todos los requisitos exigidos en las mismas.

3. Que acompaña la documentación exigida en el punto 3.5 de las bases que rigen la convocatoria.

4. Que, en su condición de persona con discapacidad, solicita las adaptaciones, que en folio independiente relaciona.

SOLICITA:

Ser admitido en las pruebas de:.....
 (Indicar instrumento)

_____ a _____ de _____ de 2015

Firmado:

- Necesito Pianista acompañante (Sí/No) _____

ANEXO II

VIOLÍN: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

1er Movimiento (con cadencia) a elegir entre:

Concierto nº 3 en Sol Mayor, KV 216

Concierto nº 4 en Re Mayor, KV 218 de W.A. Mozart

Concierto nº 5 en La Mayor, KV 219

El tribunal utilizará las ediciones urtext de Bärenreiter:

Concierto nº 3 en Sol Mayor, KV 216 BA-4865a ISMN M-006-45790-8

Concierto nº 4 en Re Mayor, KV 218 BA-4866a ISMN M-006-45797-7

Concierto nº 5 en La Mayor, KV 219 BA-4712a ISMN M-006-45361-0

VIOLA: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

A elegir entre:

F. Schubert: 1er Movt. De la Sonata "Arpeggione" D. 821

F.A. Hoffmeister: 1er Movt. (con cadencia), Concierto Re Mayor

F. Schubert, Sonata "Arpeggione" D.821

El tribunal utilizará la edición urtext de Bärenreiter:

BA 5683 ISMN: M-006-49921-2

F.A. Hoffmeister, Concierto Re Mayor DE

El tribunal utilizará la edición:

Henle edition: HN 739 ISMN: 979-0-2018-0739-3

Editor: Norbert Gertsch, Julia Ronge

Cadenzas: Robert D. Levin

VIOLONCHELO: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

J. Haydn: Concierto nº 2 para Violoncello y Orquesta, Op.101, Hob.VIIb:2,

En Re Mayor (solo el primer movimiento)

El tribunal utilizará la edición: B. Schott's Söhne.Mainz ED-4498

CONTRABAJO: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN A ELEGIR ENTRE

A elegir entre:

Karl Ditters von Dittersdorf:

Concierto en Mi Mayor, primer y segundo movimientos con cadencias

Serge Koussevitzky:

Konzert Double Bass Op.3, primer y segundo movimiento

Giovanni Bottesini:

Concierto nº 2 in B Minor, primer y segundo movimiento con cadencias.

Importante: Todos los conciertos se interpretarán en tonalidad de Orquesta.

El tribunal utilizará las siguientes ediciones:

Karl Ditters von Dittersdorf: Concierto en Mi Mayor, Ed. Schott 2473

Serge Koussevitzky: Konzert Double Bass Op.3. Ed. International Music Company Imc-462

Giovanni Bottesini: Concerto nº 2, in B Minor (Bucarella) Ed. International Music Company Imc-2301

FLAUTA/FLAUTÍN: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

W.A. Mozart: Concierto para Flauta en Sol Mayor KV. 313

(1er y 2º movimientos sin cadencias)

El tribunal utilizará la edición Peters EP-9030

OBOE/ CORNO INGLÉS: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

W.A. Mozart: Concierto para Oboe y Orquesta KV. 314(285d)

(1er y 2º movimientos)

El tribunal utilizará la edición urtext de Bärenreiter BA 4856ª ISMN M-006-45740-3

CLARINETE/CLARINETE BAJO: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

W.A. Mozart: Concierto para Clarinete y Orquesta, en La Mayor, Kv. 622

El tribunal utilizará la edición B. Schott's Söhne. Mainz ED-11149

FAGOT/CONTRAFAGOT: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

W.A. Mozart: Concierto para Fagot, Si B Mayor K.191

1. Satz y 2.Satz

Kadenzen und Eingänge von Jane Gower (BA 4868a)

El tribunal utilizará la edición de Bärenreiter (BA 4868a) ISMN M-006-45809-7

TROMPETA: OBRA DE OBLIGADA EJECUCIÓN

A. Honegger: Intrada para Trompeta y Piano en Do Mayor

El tribunal utilizará la edición Salabert SLB 1274 I S M N: 979-0-048-00214-2

ANEXO III

Fragmentos del repertorio sinfónico de Violín

Libro a utilizar:

ORCHESTER PROBESPIEL (violine). (Kästner)

EDITORIAL PETERS (ED-7851) (ISMN M-001-08139-9)

J. BRAHMS	Sinfonie Nr.1 Op. 68 c-moll 4.Satz	(Pág. 24)
F. MENDELSSOHN	Ein Sommernachstraum, Op.21: Ouverture Allegro di molto	(Pág. 33)
W.A.MOZART	Sinfonie nº 39, KV 543: 4.Satz Allegro	(Págs.37 y 38)
F.SCHUBERT	Sinfonie Nr.4, D.417, "Tragische": 4.Satz Allegro	(Pág. 52)
G.VERDI	Rigoletto: 2.Akt: Andante mosso agitato	(Pág. 68)

Fragmentos del repertorio sinfónico de Viola

Libro a utilizar:

ORCHESTER PROBESPIEL (viola). (Jenisch/Schloifer)

EDITORIAL PETERS (ED-7852) (ISMN M-001-08140-5)

L. v. BEETHOVEN	Ouverture zu "Coriolan", Op. 62 Allegro con brio	(Pág. 11)
J. BRAHMS	Variationen über ein Thema von J. Haydn op.56: Variationen 4,7 y 8	(Pág. 17)
F. MENDELSSOHN	Ein Sommernachstraum, Op. 61 1. Satz: Scherzo Allegro vivace	CPág. 29)
W. A. MOZART	Sinfonie nº 40, KV 550: 4.Satz Allegro assai	(Pág. 30)
F. SCHUBERT	Sinfonie nº 4 D.417, "Tragische": 4.Satz Allegro	(Pág. 36)

Fragmentos del repertorio sinfónico de Violonchelo

Libro a utilizar:

EDITORIAL: SCHOTT ED 7853 –ISMN M-001-08141-2

L. V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5, op.67, do menor. IIº Mov.	(Pág. 8)
L. V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 9, op.125, re menor. IVº Mov.	(Pág.10 y 11)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2, op.73, Do Mayor. Iº-IIº Mov.	(Pág.15 y 16)
P. I. TSCHAIKOVSKY	Sinfonía nº 6, op.74, Si menor. IIº-III Mov.	(Pág.30 y 31)
G. ROSSINI	Guillermo Tell, Obertura	(Pág. 53)

Fragmentos del repertorio sinfónico de Contrabajo

Libro a utilizar:

ORCHESTER PROBESPIEL KONTRABASS (Mamann/Reinke)

EDITORIAL: SCHOTT ED 7854 –ISMN 979-0-001-08-142-9

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5, op.67, do menor. IIº y IIIer Mov.	(Págs.11, 12 y 13)
L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 9, op.125, re menor. IVº Mov.	(Pág. 14)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2, op.73, Do Mayor. IVº Mov.	(Pág. 15)
W. A. MOZART	Sinfonía nº 40, KV 550 1.Satz Molto Allegro	(Pág.22 y 23)
4. Satz Allegro assai	(Pág.23 y 24)	
R. STRAUSS	Don Juan Op.20 Allegro con molto brio	(Pág.36 y 37)

Fragmentos del repertorio sinfónico de Flauta y Flautín

Libro a utilizar:

ORCHESTER PROBESPIEL. Test Pieces for Orchestral Auditions. FLUTE/PICCOLO

(Excerpts from the Operatic and Concert repertoire)Dürichen/Kratsch EP-8659

EDICIÓN: PETERS (ISMN M-014-06987-2)

Flauta:

L. V. BEETHOVEN	Ouverture zu Leonora Nr. 3, Op.72a	(pág. 2)
G. BIZET	III mov. Menuet de L'Arlesienne de Bizet	(pág. 3)
G. BIZET	Carmen, 3.Akt. 2. Bild, Vorspiel	(pág. 6)
A. DVORAK	Sinfonie Nr. 9 Op 95 e-moll, 1. Satz	(pág. 9)
F. MENDELSSHOHN	Ein Sommernachtstrum, Op 61 Scherzo	(pág.13)
M. RAVEL	Bolero	(pág.19)

Flautín:

L. V. BEETHOVEN	Sinfonie Nr. 9 d-moll Op. 125, 4. Satz	(págs.42 y 43)
M. RAVEL	Ma Mère L'Oye 3. Satz	(pág. 49)
G. ROSSINI	Die diebische Elster, Ouverture	(pág. 51)
D. SCHOSTAKOVICH	Sinfonie Nr.9 Es-Dur Op.70, 3.Satz.Presto	(págs.52 y 53)

Fragmentos del repertorio sinfónico de Oboe/Corno Inglés

Libro a utilizar:

ORCHESTER PROBESPIEL OBOE-ENGLISCHHORN-OBOE D'AMORE (Miller/Lieberman)

EDICIÓN PETERS (EP-8660)(ISMN N M-014-06988-9)

Oboe

J. BRAHMS	Sinfonia nº 1 c-moll op. 68, 1. und, 2. satz	(pág.10)
W.A. MOZART	El rapto del Serrallo Arie "Martern aller Arten"	(pág.16)
MUSSORGSKI, M	Bilder einer ausstellung (orch. ravel), Satz III und V	(pág.18)
RAVEL, M.	Le tombeau de couperin, prelude	(págs.18 y 19)
ROSSINI, G	Die seidene Leiter, ouverture	(pág. 20)

Corno Inglés

DVORÁK, A	Sinfonie Nr. 9 e-Moll (Aus der neuen Welt) 2. Satz	(pág. 45)
-----------	--	-----------

Fragmentos del repertorio sinfónico de Clarinete/Clarinete bajo

Libro a utilizar:

ORCHESTER PROBESPIEL. Test Pieces for Orchestral Auditions. CLARINET/Hihg Clarinet/Bass Clarinet

Hepp/ Rohde -EP-8661EDICIÓN: PETERS (ISMN M-014-06989-6)

Clarinete Sib /La

L. V. BEETHOVEN	Sinfonia Nº 6, Op 68 1.Satz (Primer Movimiento)	(Pág. 1)
	Sinfonia Nº 6, Op 68 -2.Satz (Segundo Movimiento)	(Pág. 2)
F. MENDELSSOHN	El Sueño de una Noche de Verano Op 61 (Scherzo)	(Págs.13 y 14)
S. PROKOFIEV	Pedro y el Lobo, Op 67 (Nº 20 – Nervioso)	(Pág. 18)
G. PUCCINI	Tosca-3 Akt (Tercer Acto – Andante lento appassionato mol- to)	(Pág. 18)
N. RIMSKY-KORSAKOW	Scheherazade 2.Satz (Segundo Movimiento – letra F)	(Pág. 19)

Clarinete Bajo

D. SCHOSTAKOWITSCH	Concierto para Violín Nº1,Op.77 ,2º Mvmt-Scherzo Nº 23	(Pág.39)
R. STRAUSS	Don Quijote Op.35 (Nº 14)	(Pág.40)
R. WAGNER	Tristan e Isolda (2º Acto 3º Escena)	(Págs. 42 y 43)

Fragmentos del repertorio sinfónico de Fagot/Contrafagot

Libro a utilizar:

Orchester Probespiel FAGOT (Kolbinger/Rinderspacher)

Editorial: Edición Peters (EP-8662) ISMN M-014-06990-2

Fagot

L.V. BEETHOVEN	Sinfonie nº 9, d-Moll Op.125 4. Satz	Págs. (3 y 4)
J. BRAHMS	Violinkonzert D-dur Op.77 2. Satz	(Pág. 12)
J. HAYDN	Sinfonie Nº 88 G-Dur 1.Satz	(Pág. 14)
W.A. MOZART	Die Hochzeit des Figaro Kv. 492 Ouverture	(Pág. 16)
M. RAVEL	Klavierkonzert G-Dur1. Satz y 3. Satz	(Pág. 22)
N. RIMSKY-KORSAKOW	Scheherazade Op. 35 2.Satz	(Págs. 23 y 24)
P.I. TSCHAIKOWSKY	Sinfonie nº 6 h-moll ,Op.74 " Phatétique"	
	1. Satz y 4.Satz	(Pág. 37)

Contrafagot

L. V. BEETHOVEN	Sinfonie nº 5 c-Moll Op. 67 4. Satz	(Pág. 41)
J. BRAHMS	Sinfonie nº1 c-Moll Op.68 1.Satz y 4.Satz	(Págs.43 y 44)
M. RAVEL	Ma Mère L'Oye	
	IV. Les entretiens de le Belle et de la Bête	(Pág. 45)

Fragmentos del repertorio sinfónico de Trompeta

Libro a utilizar:

Orchester Probespiel Trompete (Pliquet/Lösch)

Editorial: Edición Peters (EP-8664) ISM N M-014-06992-6

G. BIZET	Carmen, Vorspiel	(Pág. 11)
2. Akt. 3. Akt	(Págs.12 y 13)	
G. DONIZETTI	D.Pasquale.2.Akt.3.Bild,Nr 5 Vorspiel,Szene und Aria	(Págs.18 y19)
G. MAHLER	Sinfonie Nr.5cis-moll 1. Satz	(Págs.25 y 26)
M. RAVEL	Klavierkonzert G-Dur 1. Satz	(Pág. 33)
I. STRAWINSKY	Pulcinella, N. 5 Toccata y Nº 10 Finale	(Págs.63 y 64)

ANEXO IV

Lugar: Gran Teatro de Córdoba (Avda. Gran Capitán nº 3, 14008-Córdoba).

Todas las Pruebas de Selección darán comienzo a las 09.00 horas.

Calendario de las Pruebas de Selección:

INSTRUMENTO	FECHA
INSTRUMENTO	09-02-15
VIOLÍN	10-02-15
VIOLA	11-02-15
VIOLONCHELO	12-02-15
CONTRABAJO	13-02-15
FLAUTA	16-02-15
OBOE	17-02-15
CLARINETE	18-02-15
FAGOT	19-02-15

Córdoba, 13 de enero de 2015. El Gerente del Consorcio Orquesta de Córdoba, Fdo. Ramón López López.